

CONCESION DE MEDALLA DE ORO DE LA HERMANDAD Y
NOMBRAMIENTO DE HERMANO HONORARIO, AL EXCMO. SR. D. JUAN
CARLOS LAGARES FLORES, DIPUTADO A LAS CORTES NACIONALES Y
EX-ALCALDE DE NUESTRA CIUDAD.

Propuesta de Concesión de Medalla de Oro de la Hermandad.

Aprobada en Junta de Gobierno, el día **22 de Mayo de 2014**

Vº Bº Director Espiritual para Cabildo General, el día **16 de Junio de 2014**

Aprobado por Cabildo General de Hermanos, el día ____ de ____ de ____

La Secretaria de la Hermandad

Se procede a exponer al Cabildo General de Hermanos la propuesta de la Junta de Gobierno de fecha 22 de Mayo de 2014 (condicionado a la previa aprobación del Reglamento que lo regula), la concesión de la máxima distinción que esta Hermandad puede otorgar a más de una persona física o jurídica, al **Excmo. Sr. D. Juan Carlos Lagares Flores**, Diputado a las Cortes Nacionales y Ex-Alcalde de nuestra Ciudad.

Exposición de Motivos:

Existiendo un Voto Perpetuo en favor de Ntra. Sra. del Valle en agradecimiento por el Milagro acontecido en la noche del 15 de Agosto de 1.855, donde el Cabildo Civil (hoy Ayuntamiento) se hacía partícipe como representación del Pueblo de dar gloria y honor a su Excelsa Patrona, esta participación quedó prácticamente limitada a colaborar económicamente con la Hermandad para la celebración de la gran noche palmerina.

En la figura del Excmo. Sr. D. Juan Carlos Lagares Flores siempre se encontró desde el primer instante de acceder a la Alcaldía, una autoridad que quería ubicar desde el punto de vista municipal a Santa María del Valle en el lugar que por historia y devoción le corresponde. Denotándose que con ello no buscaba gloria propia alguna sino realizar justicia a tantos años de desvelo y protección de Ella, dicha Celestial Señora, en favor de este pueblo.

El 8 de Septiembre de 1.996, con tan solo meses en la Alcaldía, y por ofrecimiento desde el inicio de la Corporación Municipal por el presidida se le hace entrega e imposición de la Medalla de Oro de la Ciudad, insignia que por decisión del concedente solo podrá ostentarla Ella. El escudo de la Ciudad en oro sobre el pecho de su Madre y Protectora, agradecimiento perpetuo a tanto amor.

El 30 de Julio de 2005, con la fachada del Excmo. Ayuntamiento de retablo, la Virgen del Valle era nombrada Alcaldesa Perpetua de la Ciudad de La Palma del Condado. Desde aquí en adelante un bastón similar al de la máxima autoridad local estará sobre sus pies, como siempre lo ha estado sus hijos.

Ese mismo año dentro del 150 aniversario del Voto, el Ayuntamiento inauguraba una Plaza de nueva creación céntrica, con el nombre de Plaza del 15 de Agosto de 1.855.

En víspera de las Fiestas Patronales de 2006, se firmó un convenio que se renovó en 2011, donde el Ayuntamiento aportará 2.000,00 € anuales, para contribuir con las Fiestas en Honor a su Patrona.

El 30 de Octubre de 2006, cedía gratuitamente un solar para la construcción de la Nueva Casa-Hermandad, de la cual se colocó la primera piedra el día 21 de Enero de 2007. Y fue inaugurada el 7 de Mayo de 2011.

Para llegar al 23 de octubre de 2011, hicieron falta muchas reuniones, y especialmente visitas al Señor Obispo, en el año 1.995, el Excmo. Sr. D. Juan Carlos Lagares, junto al querido y recordado Rvdo. P. D. Gregorio Arroyo, y una notable representación de la Hermandad entregan oficialmente la primera solicitud para que la Reina de La Palma fuera Coronada Canónicamente.

Una vez anunciado el 15 de Agosto de 2008, que Ntra. Sra. Del Valle iba a ser coronada canónicamente, puso su persona y cargo a total disponibilidad de la Hermandad y todos cuanto trabajaron para ello. Así lo demostró y gracias a su apoyo y defensa se pudo organizar las distintas Velás en la Plaza de España, que tan importantes fueron en la recaudación de fondos para la causa.

El 6 de Septiembre de 2011, se firmaba un convenio de colaboración por el cual el Ayuntamiento disponía 20.000,00 €, para sufragar parte de los gastos de la Pontifical de Coronación.

Una vez finalizado su mandato como Alcalde de la Ciudad, propone el ofrecerle a la Santísima Virgen del Valle la medalla que le acredita como Diputado de las Cortes Nacionales. Para así agradecer a Ella su amparo, protección y fuerza en los momentos más difíciles, especialmente en la enfermedad.

Conclusiones:

Según la Exposición de motivos, confluyen en el Excmo. Sr. D. Juan Carlos Lagares Flores, las condiciones a cumplir según lo prescripto en el Reglamento de Títulos de Honor de esta Fervorosa Hermandad, en su artículo 5, disposición Quinta y por ende en el artículo 7, disposición Primera. *"Personas físicas que no son hermanos... que se hayan distinguido por su colaboración, servicio o disponibilidad ante cualquier necesidad de la Hermandad y se haya hecho merecedor de una distinción por parte de la Hermandad."*

La figura de este palmerino estará siempre vinculada a lo conseguido en los últimos casi veinte años por esta Hermandad y por su Pueblo para su Excelsa Patrona, ha realizado como Alcalde y como Particular una labor irremplazable y necesaria para alzar a su Patrona al lugar que siempre le corresponde, el más alto.

Por ello, se solicita al Cabildo General de Hermanos, **conceder al Excmo. Sr. D. Juan Carlos Lagares Flores** el nombramiento de **HERMANO HONORARIO** y la **MEDALLA DE ORO** de esta Canónica Corporación. Los cuales se le harán pública entrega el próximo 15 de Agosto en la Función Principal de la Hermandad ante la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Valle Coronada.

PROPUESTA



Excmo. Ayuntamiento
LA PALMA DEL CONDADO
(Huelva)



NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que el Pleno Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 1 de marzo de 2005, ha tomado el siguiente acuerdo, que le transcribo literalmente:

9º.- MOCIÓN GRUPO POPULAR SOBRE NOMBRAMIENTO DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DEL VALLE COMO ALCALDESA PERPETUA DEL MUNICIPIO

Por el Sr. García Félix, Portavoz del Grupo Municipal Popular se da lectura a la siguiente Moción:

MOCIÓN

Se cumple este año 2005 el Ciento Cincuenta Aniversario de un hecho fundamental en la Historia Social y Religiosa de esta Ciudad: el Cabildo Civil de la villa y el Cabildo Eclesiástico agregado a la Parroquia de San Juan Bautista, acuerdan hacer todos los años un Voto de Acción de Gracias que prescribía celebrar el llamado Rosario de Doce del 15 de Agosto de 1855, con la imagen de Nuestra Señora del Valle. La suscripción de este acuerdo supone la última confirmación que se conoce de la invocación divina que realizó el pueblo de La Palma ante la adversidad general y el consiguiente agradecimiento civil a los favores recibidos. Parece ésta una ocasión especialmente propicia para un necesario recordatorio de su Historia.

La fundación mariana en torno a la existencia de culto a la Virgen del Valle en La Palma se remonta al final del siglo XIV según la bibliografía local difundida a lo largo de los años, que la relaciona a las cíclicas epidemias de cólera bajo medievales, pero la institucionalización de su patronazgo no se inaugura hasta mediados del siglo XIX con motivo de la peste, cuando empieza a ser venerada por "Patrona del Pueblo" y se implanta progresivamente el sentimiento colectivo de adhesión y veneración a la Virgen que llega hasta nuestros días, a lo que contribuye desde 1942 la elección de la Hermandad de titulación mariana de su nombre, que le da culto.

Sobre la existencia cronológica de la devoción a Nuestra Señora del Valle, la escasez de datos deja parcialmente a oscuras su transmisión social, no obstante la referencia cronológica documental más antigua nos dirige a 1545, fecha en que se testan últimas voluntades como mandas pías o limosnas para el mantenimiento del culto a la Virgen, imagen presumiblemente de caracteres góticos con la inscripción "Salus Infirmorum", venerada en la ya documentada Iglesia del Valle, que llegó a ser primera Parroquia del lugar. Nuevas pestes alcanzan este territorio a finales del siglo XVI: hacia 1637, con el brote de la peste bubónica; en 1649-1650, a raíz de la cual es probable que se elevara el Voto del 15 de agosto y también la propagación de invocar a San Roque junto a la Virgen en momentos de fuertes brotes; en 1738 y 1744; el cólera asiático en 1833-1834 que alcanzó cotas muy crueles, perfectamente recogida en documentación depositada en el Archivo Municipal; igual ocurre con la de 1854-1855, que actuó de forma más intensiva, provocando incluso el vacío municipal y jurídico y el éxodo al campo de numerosa población. Por este motivo, el 15 de Agosto de 1855 se confirma la promulgación del Primer Voto de Salida a la Santísima Virgen, a la que el pueblo imploró como Divina Protectora. Por último, en 1885, un nuevo azote pero menor que los anteriores, potenció decididamente la devoción y reforzó la fe como Patrona a la Virgen del Valle en su propia Iglesia, lugar que se convirtió en foco de masiva asistencia de fieles como reflejan las fuentes bibliográficas.

La imagen de talla objeto de esta veneración por los habitantes de La Palma fue sustituida para el culto en 1920 por otra mayor, de autor desconocido y de vestir, conocida y denominada popularmente como la morenita, bajo el amparo, patrocinio y mantenimiento de la Familia Díaz de la Mora. Fue destruida en julio de 1936, pero ello no fue impedimento para que la devoción popular dispusiera pronto de una nueva imagen de la Patrona, que realizó el escultor Sebastián Santos Rojas por encargo de D. Ignacio de Cepeda, Vizconde

Teléfono: 959 402119 - 75 Fax: 959 402053 • E-mail: ayuntamiento@lapalmacondado.es • Págs. 14 • 21790 - LA PALMA DEL CONDADO • Huelva

Acuerdo del Pleno Municipal en el que se nombra a la Virgen del Valle Alcaldesa Perpetua de la Ciudad. 30/07/2005



Hermandad de
Nra. Sra. del Valle
La Palma del Condado

Domicilio social: Escultor A. Pinto, 13

N.º Rg. Hdes. 2182 Se/C.

En La Palma del Condado, a 21 de junio de 1.995.

Ilmo. Sr. D. Ignacio Noguera Carmona,
Obispo de la Diócesis de Huelva.-

Ilmo. Sr. Obispo:

Con motivo de su visita pastoral a la Parroquia de San Juan Bautista de La Palma del Condado, la Hermandad de Nuestra Señora del Valle, reunida su Junta de Gobierno el pasado día 9 de este mes de junio, acordó por unanimidad solicitarle oficialmente la Coronación Canónica de la Venerada Imagen de Nuestra Señora del Valle, patrona de esta ciudad.

Sabemos que son muchos los requisitos y pasos que para lograr tan ansiado objetivo hemos de dar, pero es propósito de la actual Junta de Gobierno iniciar la andadura de este bello camino hasta lograr, algún día, la tan deseada Coronación Canónica de Nuestra Amantísima Titular.

Para ello, venimos en solicitarle, como Pastor de la Diócesis, tenga a bien indicarnos, bien directamente, bien por medio de la persona en la que delegue, los pasos que hemos de seguir, pues bora es ya de que la Santísima Virgen del Valle, sea distinguida con el especial reconocimiento que la Iglesia suele otorgar a determinadas Imágenes de la Madre de Dios por su singular devoción a través de los siglos u otros aspectos que la hacen digna de este reconocimiento.

Rogamos por ello a Su Ilustrísima, tenga a bien acoger esta petición, aspiración ancestral de este pueblo que quiere honrar de este modo a su Madre Santísima, y se sirva dirigir a esta humilde Junta de Gobierno en el difícil camino señalado, al tiempo que solicitamos su venia para iniciar estos trámites.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

Fdo.: José Lagares Bellerín



Fdo.: José María Márquez Pinto.

Primera Solicitud entregada en el Obispado, para que la Virgen del Valle fuera Coronada Canónicamente. 21/06/1995